POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA LA CAMPAÑA PROMOCIONAL "LO QUE SIGUE CON AMERICAN EXPRESS" ORGANIZADA POR BANCO GUAYAQUIL S.A.

1. Objeto y Responsable del Tratamiento:

1.1. Este documento tiene por objeto informar de forma clara y accesible cómo BANCO GUAYAQUIL S.A. (en adelante, el "BANCO") trata los datos personales de los usuarios que participan en la campaña promocional "**LO QUE SIGUE CON AMERICAN EXPRESS**" (en adelante, la "CAMPAÑA"). El tratamiento incluye la gestión de aquellos datos necesarios para la ejecución de la CAMPAÑA, cuyo registro se realizará a través de los canales físicos o electrónicos habilitados por el BANCO, ya sean propios o gestionados en conjunto con redes asociadas, así como de redes sociales, campañas de *mailing*, sitios o páginas web institucionales u otros medios que el BANCO utilice para comunicarse con las personas interesadas en la CAMPAÑA (en adelante, los "CANALES").

1.2. De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento General, el BANCO es el "Responsable del Tratamiento" el cual actuará bajo los términos y condiciones estipulados en este instrumento.

La información de contacto del BANCO es la siguiente:

1.2.1. Domicilio Social: Pichincha 107 y P. Icaza, Guayaquil, Guayas, Ecuador.
1.2.2. RUC: 0990049459001
1.2.3. Teléfono: (04) 3730100
1.2.4. E-mail a efectos de comunicaciones relacionadas con protección de datos personales: protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com

2. Base Legal:

Este instrumento se encuentra regulado por la legislación ecuatoriana, y en particular, por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento y demás normativa secundaria aplicable (en conjunto, la "REGULACIÓN"). A través de este instrumento se da cumplimiento a las disposiciones de la REGULACIÓN para el tratamiento legítimo e informado de los datos personales del PARTICIPANTE.

El PARTICIPANTE pudo haber entregado información personal al BANCO en el pasado, en virtud de relaciones comerciales o contractuales previas. No obstante, en todos los casos, el BANCO tratará los datos del PARTICIPANTE que haya obtenido en el pasado o que obtenga en el futuro, de conformidad con los términos establecidos en la REGULACIÓN, en los Términos y Condiciones aceptados por el PARTICIPANTE en la contratación o registro por medios electrónicos realizado por los CANALES; y, en general, en políticas y avisos de privacidad del BANCO.

3. Titular de los Datos:

En el desarrollo de este documento, se hará referencia al titular de los datos (en adelante, el "PARTICIPANTE") como aquella persona natural mayor de edad, esto es, de 18 años o más, cuyos datos personales, tanto los que ella proporcione como los que recopile el BANCO, serán tratados de acuerdo con los términos establecidos en este documento y en las políticas del BANCO en materia de recopilación y tratamiento de este tipo de información.

El registro del PARTICIPANTE se considerará válido siempre que se haya realizado mediante los mecanismos habilitados por el BANCO, tales como formularios web, mensajes de datos o mediante cualquier otro mecanismo que deje constancia expresa de su voluntad de participación en la CAMPAÑA.

Por regla general, el BANCO tratará únicamente los datos personales respecto de los cuales se ha obtenido el debido consentimiento del PARTICIPANTE, salvo en los casos en que dicho consentimiento no sea necesario de acuerdo con la REGULACIÓN. Con la aprobación de este documento por parte del PARTICIPANTE, se cumple el requerimiento normativo de contar la autorización del PARTICIPANTE para que el BANCO pueda registrar y tratar sus datos personales.

El PARTICIPANTE declara que los datos que el BANCO tratará provienen directamente de él, y que tiene derecho a disponer de ellos, conforme a lo establecido en la REGULACIÓN, otras normas que se reputen aplicables y el presente instrumento. En todo caso, el PARTICIPANTE será responsable por la veracidad, exactitud y actualización de los datos personales que proporcione. Si llegare a registrar o ingresar datos personales de terceros, deberá contar con la debida autorización de dichos terceros para su tratamiento conforme a lo aquí previsto y exime de cualquier responsabilidad al BANCO respecto del tratamiento de datos de los mencionados datos.

4. Plazo de conservación:

La información del PARTICIPANTE será conservada por el plazo máximo permitido en la REGULACIÓN y mientras subsista alguna de las finalidades del tratamiento de datos establecidas en el presente instrumento, con excepción de aquellos datos que, por mandato de la normativa aplicable en el ámbito de las entidades financieras, deban permanecer en custodia del BANCO con sujeción a otros plazos o tiempos.

En este sentido, el BANCO podrá conservar los datos personales mientras se mantenga la relación atribuida a dichas finalidades, en cumplimiento de obligaciones legales relacionadas con normativa tributaria, prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, delincuencia organizada y otros delitos de similar naturaleza, o cualquier otra ley, así como normativas o regulaciones emitida por autoridades competentes, en cumplimiento de disposiciones judiciales o para la defensa de sus intereses conforme a los plazos de prescripción legalmente establecidos. Durante el período de conservación legal, los datos bloqueados estarán disponibles únicamente para su acceso para cumplir con dichas leyes, normativas, regulaciones o

disposiciones y exclusivamente para atender posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Finalizado el plazo de conservación correspondiente, cesará todo tratamiento de los datos y se procederá conforme a lo dispuesto en la REGULACIÓN.

5. Bases de datos personales:

Los datos personales recopilados en el marco de la CAMPAÑA serán incorporados en bases de datos titularidad del BANCO, creadas para fines promocionales, estadísticos, comerciales y de atención al PARTICIPANTE. Estas bases de datos se encuentran registradas, organizadas y gestionadas conforme a los principios establecidos en la REGULACIÓN, garantizando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información contenida.

En cumplimiento de lo dispuesto en la REGULACIÓN, el BANCO registrará y mantendrá actualizada la información requerida por la normativa ante el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, una vez que este se encuentre habilitado. Si el registro ya está en funcionamiento, el PARTICIPANTE podrá verificar la inscripción de la base de datos correspondiente en dicho Registro.

6. Origen de los Datos:

6.1. Principios generales:

El BANCO podrá acceder a los datos personales del PARTICIPANTE para los fines previstos en este documento de las siguientes formas: (i) Por la entrega voluntaria por parte del PARTICIPANTE. Esta autorización podrá ser conferida en este instrumento a través de otros documentos en formato físico o electrónico emitidos a favor del BANCO, o a favor de terceros que a su vez hayan sido autorizados para su entrega al BANCO. (ii) Por la recopilación de los datos derivados del historial de transacciones del PARTICIPANTE en los CANALES, del uso de tarjetas o medios de pago, o de cualquier otro producto o servicio del BANCO. (iii) Por la entrega por parte de terceros que cuenten con la autorización del PARTICIPANTE. (iv) Por su recopilación de FUENTES DE INFORMACIÓN (como se define más adelante). (v) Por su acceso a través de cualquier otra forma prevista en la REGULACIÓN.

Por fuente de información (“FUENTE DE INFORMACIÓN”) se comprenderá de forma expresa tanto a los burós de información crediticia facultados para operar en el país y a la Dirección Nacional de Registros Públicos (incluyendo a las entidades que reemplacen o cumplieren similares funciones a estas últimas), como a toda entidad pública, privada y/o de economía mixta, autorizada por la ley o por el PARTICIPANTE para recabar y manejar datos personales del PARTICIPANTE.

El PARTICIPANTE reconoce y acepta que el BANCO, y cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, puedan obtener referencias personales y/o patrimoniales de cualquier fuente de

información accesible a las entidades del sistema financiero. Dichas referencias podrán abarcar tanto operaciones anteriores como posteriores al otorgamiento de la presente autorización, y podrán referirse a:

i. Cualquier caso en que el PARTICIPANTE aparezca como deudor principal, codeudor o garante.
ii. El comportamiento crediticio del PARTICIPANTE.
iii. El manejo de las cuentas bancarias, tarjetas de crédito y, en general, el cumplimiento de las obligaciones del PARTICIPANTE.
iv. Los activos, pasivos, datos personales y patrimoniales del PARTICIPANTE, derivados de servicios y productos que haya contratado o contrate con entidades del sistema financiero nacional.

El tratamiento de datos personales del PARTICIPANTE por parte del BANCO se considerará legítimo y lícito en virtud del consentimiento libre e informado que deriva de la lectura y aceptación de este documento y de los avisos del BANCO acerca de esta temática. Adicionalmente, el PARTICIPANTE reconoce que la información entregada previamente bajo el marco de la relación existente con el BANCO, será objeto de tratamiento según las condiciones de este documento y la REGULACIÓN.

6.2. Tipos de tratamiento:

El BANCO podrá realizar distintos tipos de tratamiento de los datos personales del PARTICIPANTE, pudiendo incluir, sin limitarse a: recopilar, registrar, organizar, estructurar, almacenar, modificar, actualizar, procesar, analizar, comunicar, consultar, transferir, usar, combinar, limitar, bloquear, suprimir y destruir datos, siempre en cumplimiento de las finalidades establecidas en este documento y la normativa aplicable.

6.3. Parámetros aplicables:

Los datos tratados por el BANCO para la ejecución de la CAMPAÑA podrán corresponder a cualquier de las siguientes categorías:

i. **Datos identificativos:** Nombres y apellidos del PARTICIPANTE, números de documentos de identificación, teléfonos de contacto y correos electrónicos de contacto.
ii. **Datos económicos y financieros:** Número y tipo de cuenta bancaria de la persona natural que se ha registrado como PARTICIPANTE.
iii. **Datos de navegación y tráfico de red de telecomunicaciones:** Dirección IP, sistema operativo, navegadores, motores de búsqueda, en tanto estos datos puedan asociarse a una persona natural y se utilicen para verificar la interacción con los formularios.

Los datos serán recopilados a través de formularios virtuales y/o cookies alojadas en el sitio web o aplicación móvil donde se encuentre disponible el formulario. Asimismo, la recopilación de datos de navegación será utilizada exclusivamente para verificar la correcta recogida de

información personal de la persona natural conforme a los términos establecidos en este documento y la normativa aplicable.

El BANCO informa al PARTICIPANTE que podrá enviarle notificaciones y comunicaciones a través de diversos canales, incluyendo, pero sin limitarse a, canales electrónicos, SMS, notificaciones *Push*, servicios de mensajería como *WhatsApp*® u otros medios que sean propios del BANCO o de terceros conectados a sus CANALES, así como cualquier otro mecanismo habilitado para dichos fines. Estas comunicaciones serán realizadas de acuerdo con las bases de legitimación correspondientes, ya sea mediante el consentimiento del PARTICIPANTE o en virtud de otra base legal aplicable, según la finalidad perseguida en cada caso.

7. Finalidades del tratamiento:

Los datos personales serán destinados a cualquiera de los siguientes usos o fines:

7.1. Con base en la **ejecución de un contrato o medidas precontractuales**, el BANCO podrá:

i. Registrar al PARTICIPANTE en la CAMPAÑA, de acuerdo con la dinámica y reglas de participación determinadas en los Términos y Condiciones correspondientes.
ii. En caso de cumplir con los requisitos necesarios y ser seleccionado como ganador de la CAMPAÑA, gestionar la entrega del(los) premio(s) a que haya sido acreedor en su calidad de PARTICIPANTE.
iii. Contactar al PARTICIPANTE por cualquier medio de notificación dispuesto por el BANCO (SMS, correos electrónicos, llamadas telefónicas, notificaciones *Push*, entre otras) para informar sobre noticias de interés con relación a la CAMPAÑA.

7.2. Con base en el **cumplimiento de una obligación legal**, el BANCO podrá:

i. Levantar expedientes, realizar análisis, reportes y/o validaciones requeridas al BANCO para cumplir con el ordenamiento jurídico.
ii. Dar cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas, incluyendo la elaboración de reportes a las autoridades competentes.
iii. Cumplir con las obligaciones tributarias, regulatorias y de control establecidas por la legislación vigente, tales como la emisión de reportes, declaraciones o cualquier otra información requerida por las autoridades competentes.
iv. Atender requerimientos de información de autoridades regulatorias o administrativas, siempre en estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.
v. Garantizar el cumplimiento de disposiciones legales que protejan los derechos de los titulares y de terceros, así como para evitar infracciones legales.

7.3. Con base en el **cumplimiento de disposiciones judiciales**, el BANCO podrá:

i. Dar cumplimiento a órdenes, mandatos o requerimientos emitidos por autoridades judiciales en el marco de procesos legales en los que se requiera información personal.
ii. Tratar los datos del PARTICIPANTE para fines de la ejecución de resoluciones, sentencias o laudos emitidos por tribunales o jueces competentes, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.
iii. Tratar los datos necesarios para la presentación de pruebas, testimonios o cualquier otro tipo de información requerida en el marco de procedimientos judiciales en los que sea parte, o en los que deba intervenir conforme a la ley.
iv. Almacenar los datos del PARTICIPANTE de tal forma que se garantice su disponibilidad en caso de que sean requeridos por autoridades judiciales durante el plazo de prescripción de responsabilidades legales o conforme a la normativa aplicable.
v. Implementar las actuaciones de colaboración que requieran autoridades administrativas o judiciales competentes, en investigaciones o en cualquier tipo de procedimiento para el que sea necesario acceder a información personal del PARTICIPANTE.
vi. Evitar el incumplimiento de órdenes o medidas cautelares dictadas por órganos competentes del sector público, y particularmente de la Función Judicial, que tengan por objeto asegurar la correcta ejecución de disposiciones legales y/o mandatos de autoridad.

7.4. Con base en el **consentimiento**, el BANCO queda explícita e informadamente autorizado por el PARTICIPANTE para llevar a cabo cualquiera de las siguientes actividades:

i. Contactar al PARTICIPANTE para informarle sobre productos, servicios, regulaciones, ofertas, promociones, concursos o sorteos, y otros mensajes promocionales o comerciales, previa obtención del consentimiento del PARTICIPANTE.
ii. Realizar análisis de datos, generación de modelos de información y perfiles de comportamiento actual y predictivo, cuando el PARTICIPANTE haya otorgado su consentimiento expreso para este tratamiento.
iii. Realizar otros tratamientos previstos en autorizaciones específicas otorgadas por el PARTICIPANTE al BANCO.

7.5. Con base en el **interés legítimo**, el BANCO podrá:

i. Contactar al PARTICIPANTE para informar sobre productos, servicios o mecanismos relacionados con los CANALES, en tanto sea relevante para la relación contractual o intereses del PARTICIPANTE.
ii. Realizar análisis de datos con el propósito de evaluar y mejorar la calidad, eficiencia y competitividad de la CAMPAÑA. Este tratamiento permitirá identificar tendencias, patrones de uso y necesidades de los clientes, asegurando una experiencia más personalizada y ajustada a las expectativas del mercado, siempre respetando los derechos y libertades fundamentales del PARTICIPANTE.
iii. Preparar propuestas de productos o servicios (entre los que pueden constar los de tipo crediticio) prestados por el BANCO o comercializados a través de éste, o por sus subsidiarias, afiliadas o terceros asociados o aliados comerciales, que estuvieran, a

criterio del BANCO, ajustadas a los intereses, preferencias o necesidades del PARTICIPANTE.

iv. Consultar a otras instituciones competentes con el fin de verificar la validez de los documentos y la información personal que se proporcione al BANCO, como medida necesaria para prevenir fraudes y garantizar la seguridad de las operaciones.

7.6. El BANCO podrá realizar evaluaciones sistemáticas de aspectos personales y de comportamientos de sus clientes y/o los PARTICIPANTES dentro de los CANALES, como la elaboración de perfiles, tendencias y hábitos de consumo, procurando un tratamiento debidamente disociado, o a lo menos anonimizado, de estos datos, con base en las medidas de seguridad implementadas, y atendiendo siempre a los principios y limitaciones dispuestas para tal efecto en la REGULACIÓN.

8. Efectos de la falta de acceso a los datos:

8.1. El PARTICIPANTE declara que los datos recopilados por el BANCO son necesarios para su participación en la CAMPAÑA. Por lo tanto, el efecto de la entrega de los datos al BANCO es viabilizar que se cumplan estas finalidades y las demás que se detallan en este documento. En este sentido, el PARTICIPANTE garantiza y se responsabiliza que los datos sean exactos, íntegros, precisos, completos, comprobables, claros y actualizados.

8.2. La negativa del PARTICIPANTE a proporcionar los datos requeridos, así como la entrega de datos incompletos, erróneos o inexactos, o la provisión de datos por un tercero distinto al PARTICIPANTE, podrá tener las siguientes consecuencias:

i. El BANCO podrá rechazar la solicitud de registro en la CAMPAÑA, incluyendo el proceso de gestión de entrega de alguno de los premios si fuera seleccionado como ganador.
ii. La imposibilidad de calificar al PARTICIPANTE por falta de cumplimiento de las políticas institucionales exigidas: (i) por la normativa ecuatoriana vigente en materia de protección de datos personales; o, (ii) por el BANCO, como parte de los procesos que regulan la solicitud, evaluación, concesión y/o adquisición de los premios asociados a la CAMPAÑA.
iii. El funcionamiento incorrecto o la interrupción de cualquier proceso relacionado con la CAMPAÑA debido a la insuficiencia o inconsistencia de los datos proporcionados.

El PARTICIPANTE comprende y acepta que la provisión adecuada de los datos solicitados es fundamental para garantizar el desarrollo y cumplimiento efectivo de las finalidades detalladas en este documento.

9. Políticas sobre transferencia y destinatarios de los datos:

9.1. El BANCO, así como las empresas del grupo financiero de Banco Guayaquil o sus aliados estratégicos podrán también, en la forma y casos establecidos en este documento o en los contratos suscritos por el PARTICIPANTE, transferir la información para fines relacionados con el desarrollo y ejecución de la CAMPAÑA. Por este motivo, el PARTICIPANTE entiende y acepta

que el BANCO podrá compartir su información personal y aquella relacionada con su calidad de PARTICIPANTE de la CAMPAÑA, con personas naturales o jurídicas, que podrán estar domiciliadas en el Ecuador o en el extranjero, en los siguientes ámbitos:

i. Entidades, corporaciones y/o empresas con las cuales el BANCO tenga alianzas o convenios comerciales para el desarrollo de la CAMPAÑA, entre los que pueden estar incluidos los de envío de notificaciones relacionadas con la oferta, concesión, contratación, liquidación o cualquier otra modalidad de información relacionada con los productos y servicios del BANCO.
ii. Proveedores de productos y servicios que el BANCO considere necesarios para la ejecución de la CAMPAÑA, así como la concesión de los premios asociados a ésta para aquellos PARTICIPANTES que resulten seleccionados como ganadores.
iii. Empresas o agencias de publicidad, producción audiovisual y/o fotográficas, con las cuales el BANCO realice cualquier tipo de promoción, publicidad y/o *marketing*, relacionada con la presente CAMPAÑA, lo cual sólo aplicaría en caso de que el PARTICIPANTE sea declarado ganador de la CAMPAÑA.
iv. Empresas subsidiarias o afiliadas que pertenezcan al grupo financiero de Banco Guayaquil y que mantengan convenios o acuerdos de toda índole para el desarrollo de la CAMPAÑA.
v. Servicios de *Datacenter* y/o de servidores físicos o virtuales para almacenamiento de datos.
vi. Servicios de envío de notificaciones por SMS, correos electrónicos, llamadas telefónicas por parte de operadores humanos o virtuales, aplicaciones de mensajería para teléfonos móviles, sistemas de mensajería, y notificaciones *Push*.
vii. Compañías que el BANCO considere pertinentes para preparar propuestas de productos o servicios (entre los que pueden constar los de tipo crediticio) prestados por el BANCO o comercializados a través de éste, o por sus subsidiarias, afiliadas o terceros asociados o aliados comerciales, que estuvieran, a criterio del BANCO, ajustadas a los intereses, preferencias o necesidades del PARTICIPANTE.
viii. Servicios de análisis de datos, marketing, desarrollo de software y diseño de productos enfocadas a la mejora de experiencia del PARTICIPANTE.
ix. Servicios de gestión de antisoborno, anticorrupción, de prevención de lavado de activos, antifraude o afines.
x. Autoridades con la facultad legal de solicitar información sobre los datos personales, tales como el Servicio de Rentas Internas, Jueces y Tribunales, Fiscalía General del Estado, Policía Nacional, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Protección de Datos Personales, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Banco Central del Ecuador, entre otras.
xi. Auditores externos en su condición de profesionales independientes que acceden a la información en cumplimiento de obligaciones contractuales y legales aplicables al BANCO, asegurando la transparencia y el cumplimiento normativo en sus operaciones.

9.2. Los datos de identificación de las entidades con las que se comparta la información del PARTICIPANTE podrán ser informados a través de los canales de atención del BANCO a los que el PARTICIPANTE acceda. En todo momento, el PARTICIPANTE podrá ejercer los derechos

que le reconoce la REGULACIÓN en materia de protección y tratamiento de sus datos personales.

En cuanto a los datos personales crediticios del PARTICIPANTE, se sujetarán a las regulaciones especiales que, para estos casos, establezca la legislación especializada en la materia y la normativa reglamentaria expedida por las autoridades competentes.

9.3. El BANCO declara desde ya que, sin excepción alguna, toda situación de compartición de datos del PARTICIPANTE se encontrará relacionada únicamente con los fines establecidos en este documento. De manera general, se deja constancia de que el BANCO utiliza servicios de terceros para gestionar diversos aspectos de su operación, lo que puede implicar el acceso a datos personales por parte de dichas empresas. El BANCO podrá emplear servicios de empresas de diversos sectores, según sea necesario, para garantizar la calidad de la CAMPAÑA. El BANCO se compromete a supervisar y garantizar que estos proveedores traten los datos personales de conformidad con la normativa aplicable y los más altos estándares de seguridad y privacidad.

Toda transferencia de sus datos personales fuera del Ecuador se realizará conforme a la normativa vigente y a las disposiciones que en su momento emita la Superintendencia de Protección de Datos.

10. Medidas de seguridad:

El BANCO tiene un firme compromiso con la privacidad de sus clientes y garantiza que los datos personales del PARTICIPANTE solo serán accesibles a personas, áreas internas o proveedores que los necesiten estrictamente para ofrecer los productos y servicios solicitados o para cumplir con las finalidades descritas en este aviso.

Para proteger los datos del PARTICIPANTE, el BANCO ha establecido medidas robustas de seguridad técnicas, administrativas, organizativas y legales, diseñadas para prevenir accesos no autorizados, pérdidas, modificaciones indebidas o usos inapropiados. Estas medidas se actualizan y evalúan periódicamente para asegurar su efectividad y alineación con los estándares de seguridad aplicables.

A pesar de que el BANCO reconoce su obligación de mantener una vigilancia proactiva y contar en todo momento con medios idóneos para la reserva y protección de los datos que son objeto de tratamiento, deja constancia de su recomendación al PARTICIPANTE de adoptar medidas adicionales de protección cuando sea de su interés interactuar o acceder a canales electrónicos que conlleven el ingreso de datos personales o confidenciales.

11. Casos en que no se necesitará el consentimiento para revelar los datos:

El BANCO se compromete a no divulgar o compartir los datos personales del PARTICIPANTE sin que éste haya prestado su consentimiento para ello, con excepción de los siguientes casos:

i. Requerimientos de información de autoridades administrativas o judiciales, en ejercicio de sus funciones.
ii. Requerimientos de autoridades administrativas que tengan por objeto el tratamiento posterior de datos con fines históricos, estadísticos o científicos, siempre y cuando dichos datos se encuentren debidamente disociados o a lo menos anonimizados.
iii. En general, solicitudes o deberes de entrega de información, fundamentados en disposiciones legales.

12. Uso de cookies:

Los CANALES podrían requerir el uso de tecnologías "*cookies*" (esto es, paquetes de datos que se almacenan en el caché del ordenador o en la memoria del dispositivo, al visitar una página web) u otras análogas, sobre usos o preferencias del PARTICIPANTE, a fin de personalizar la oferta de productos y servicios del BANCO o de las empresas del grupo financiero de Banco Guayaquil, enviar publicidad relacionada con esas preferencias, mejorar la experiencia del PARTICIPANTE durante su navegación en los CANALES, realizar encuestas, análisis de uso y/o levantar estadísticas, entre otros fines definidos por el BANCO.

13. Ejercicio de derechos:

13.1. El PARTICIPANTE puede ejercer los derechos de acceso, eliminación, rectificación y actualización, oposición, anulación, limitación del tratamiento y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en valoraciones automatizadas y demás derechos previstos en la REGULACIÓN. Para esto, deberá enviar una solicitud escrita que puede ser remitida a: protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com e incluir, como mínimo, la siguiente información:

i. El nombre y dirección de correo electrónico del PARTICIPANTE o cualquier otro medio para recibir respuestas.
ii. Un documento que acredite la identidad del solicitante y, de ser el caso, la de su representante con la respectiva autorización.
iii. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el PARTICIPANTE busca ejercer alguno de los derechos.
iv. La petición concreta.

Luego de concluida la CAMPAÑA, el PARTICIPANTE podrá solicitar la eliminación de sus datos personales, o que el BANCO los haga ilegibles o irreconocibles, de forma definitiva y segura, en cuyo caso deberá presentar una solicitud que cumpla con los requisitos últimamente mencionados.

13.2. Sin perjuicio de lo anterior, el BANCO podrá conservar determinada información del PARTICIPANTE, a fin de que sirva de prueba ante una eventual reclamación contra el BANCO. La duración de dicha conservación no será superior al plazo de prescripción legal que establezca la REGULACIÓN. En caso de que la información sobre interacciones lógicas del usuario con los

CANALES no pueda ser eliminada por limitaciones técnicas, estos datos serán anonimizados para que no puedan servir para identificar o hacer identificable al PARTICIPANTE.

De considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos, el PARTICIPANTE puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales por medio de los canales y/u oficinas que esa institución tenga habilitados.

En caso de que el PARTICIPANTE desee interponer un reclamo, puede presentarlo por escrito en cualquier oficina del BANCO o remitirlo a la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com.

14. Revocatoria del consentimiento:

El PARTICIPANTE podrá revocar la autorización y consentimiento otorgado al BANCO para una o varias finalidades del tratamiento de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud escrita remitida al correo electrónico mencionado en el numeral que antecede, sujeto a las mismas provisiones contenidas en la sección 8, que regula la falta de acceso a los datos personales del PARTICIPANTE.

15. Portabilidad de datos personales:

Previa solicitud expresa y por escrito del PARTICIPANTE, que deberá ser remitida a la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com, el BANCO podrá proporcionar sus datos personales en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, interoperable y de lectura mecánica, preservando sus características; o, entregarlos a otro responsable definido por el PARTICIPANTE.

El BANCO realizará esta transferencia o comunicación de manera económica y operativamente eficiente, expedita y sin trabas.

No tendrá lugar la portabilidad de los datos del PARTICIPANTE para el caso de la información inferida, derivada, creada, generada u obtenida a partir del análisis o tratamientos efectuados por el BANCO.

16. Legislación aplicable:

Los términos contenidos en este documento se rigen y se interpretan de acuerdo con las leyes vigentes en la República del Ecuador.

17. Consentimiento:

El PARTICIPANTE deja constancia de su aceptación, sin reserva ni condicionamiento alguno, de las declaraciones y compromisos que aquí se contienen. En particular, acepta y aprueba de

forma expresa, libre, específica, inequívoca e informada el manejo de sus datos por parte del BANCO, en la forma y con los alcances que se detallan en este documento.

Asimismo, el PARTICIPANTE consiente, en forma voluntaria e informada, que el BANCO, o las empresas del grupo financiero de Banco Guayaquil, pueda contactarlo en cualquier tiempo a través de SMS, correo electrónico, llamadas telefónicas por parte de operadores humanos o virtuales, aplicaciones para teléfonos móviles, sistemas de mensajería, notificaciones *Push*, o en general por cualquier medio o mecanismo de comunicación que el BANCO tenga disponible o habilitare en el futuro, para cualquiera de los fines indicados en este documento, lo que incluye el envío de promociones, ofertas u otro tipo de comunicaciones comerciales.

Es responsabilidad del PARTICIPANTE revisar periódicamente el documento de tratamiento de datos personales que el BANCO habilite en sus CANALES para mantenerse informado sobre cualquier modificación o actualización referente a lo establecido en este documento.

Fecha de última actualización: 4 de noviembre de 2026.